

ROL Nº 1081

INSCRIP. REG. VALORES Nº 0114

Gerencia General Nº 064/

Santiago, 27 ABR 2012

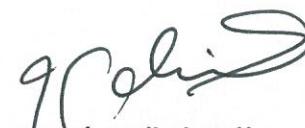
Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9º y 10º inciso 2º de la Ley N° 18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a usted, con carácter de hecho esencial, que, en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2012, se ha acordado distribuir un dividendo mínimo obligatorio (parcialmente integrado por el dividendo provisorio N° 51 de \$5,08439.- por acción) y un dividendo adicional, que ascienden a un total de \$27,24259.- por acción. Atendido que el mencionado dividendo provisorio N°51 ya fue pagado, se procederá a distribuir y pagar el remanente del dividendo definitivo N° 52 ascendente a \$22,15820 por acción.

Le saluda atentamente a usted,



Joaquín Galindo Vélez  
Gerente General

c.c.: Lista anexa